

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 347  
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 27/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE ROSAMEL CAIGUAN JEREZ Rut 006701326-3  
 La Cantidad de \$ 109,000 CIENTO NUEVE MIL PESOS  
 Correspondiente a POR CANCELACION DE INSTALACION Y REPOSICION DE RED DE GAS NUEVA CASA DE PROFESORES  
 Fecha de Pago 27/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	7	27/10/2009	109,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :321

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		109,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	109,000	
Totales		109,000	109,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	109,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		98,100
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		10,900
Totales		109,000	109,000

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
  
 UNIDAD DE CONTROL  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 ALCALDE  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE  
  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 TESORERO  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad